



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 26 DE MAYO DE 2023, (BOE Nº 129, DE 31 DE MAYO).

Tras la celebración del primer ejercicio de la fase oposición de los Grupos Profesionales **M3 y M2 por acceso libre** y del **Grupo Profesional M2 por acceso por promoción interna**, el día 25 de noviembre de 2023, el Tribunal calificador ha acordado hacer públicas las plantillas provisionales de respuestas correctas.

Para realizar alegaciones dispone de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, es decir, desde el **día 29 de noviembre al día 1 de diciembre de 2023**, ambos inclusive.

Las alegaciones deberán hacerse por escrito, razonando los motivos, dirigidas al Tribunal calificador de los Grupos Profesionales M3 y M2, y remitirlas a la sede del mismo, en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registradas deberá ser adelantada una copia de las alegaciones al correo electrónico: ofertaempleo@mde.es, dentro del plazo establecido, a fin de agilizar la corrección de los exámenes al menor tiempo posible.

Madrid, 28 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.- Yolanda Casado de Pablos